RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN PROCESO MINIMA CUANTIA No. MC-4796-2025-SUC

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANO DE OBRA CALIFICADA Y REALIZACION DE LA REVISION TECNICO-MECANICA PARA EL VEHICULO DE LA DIRECCION TERRITORIAL SUCRE.

Una vez verificada y evaluada la propuesta presentada, el Comité Evaluador designado por el ordenador del gasto para el presente proceso, con fundamento en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, recomienda a ARMANDO MANUEL ANAYA NARVAEZ en su calidad de Ordenador del Gasto, adjudicar el ***PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. MC-4796-2025-SUC*** al proponente **TALLER JULIO MEJIA SAS** con NIT 901042336-8, representado legalmente por **Marcela Patricia Mejía Sierra**, identificada con C.C 64.704.770 por un valor de ($6. 608.070) **SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHOSETENTA PESOS,** incluido IVA y los demás impuestos y costos directos e indirectos en los que incurra el contratista para la correcta ejecución del contrato.

Que la recomendación dada por los evaluadores se realiza de conformidad con sus competencias.

Lo anterior de conformidad con los informes de evaluación, los cuales forman parte de la presente recomendación.

En virtud de lo señalado en el precitado artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015 el ordenador del gasto podrá acoger o apartarse de la recomendación emitida. En caso en que no se acogerse la misma, deberá justificarlo.

Expedida en Sincelejo, a los, veinticinco (25) días del mes de Junio de Dos mil veinticinco (2025).

JHON JAIRO SALCEDO BARON
(Evaluador jurídico)

PATRICIA DEL CARMEN ROSSO FERIA
(Evaluador Financiero)

FLORENTINO RODRIGUEZ MEZA
(Evaluador Técnico)